CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 60

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA – AD REFERENDUM" - ID Nº 392866, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28, DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 02 de Agosto de 2021.-----

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 05/2021, sobre el llamado a Contratación Directa Nº 08/2021 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA – AD REFERENDUM" - ID Nº 392866, el Dictamen N° 32/2021 y el Memorándum N° 110/2021 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; la Nota N° 05/2021 de la Sección Control y Seguimiento y la Nota N° 122/2021 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 33/2021 de fecha 28 de mayo de 2021, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 08/2021 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA – AD REFERENDUM" - ID Nº 392866, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 53/2021 de fecha 21 de julio de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Elsidia Caballero, Jefe de Sección Informática, Lic. Celia Coronel, Asesora Adm. Circunscripción Judicial del Dpto. Central, Sra. Técnico Sección Suministro.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 05/2021 de fecha 28 de julio de 2021, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 08/2021 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA – AD REFERENDUM" - ID Nº 392866,** por un monto total de Gs. 13.558.000 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido, a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 32/2021 de fecha 28 de julio de 2021 concluye y menciona lo siguiente: *"...Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 05/2021".*----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allen
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; ADJUDICAR, el llamado a **Contratación Directa N° 08/2021 "SERVICIO DE CUENTAS DE VIDEOCONFERENCIA – AD REFERENDUM" - ID N° 392866,** por un monto total de Gs. 13.558.000 (Guaraníes trece millones quinientos cincuenta y ocho mil) IVA Incluido, a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	81161711-001	Servicio de videoconferencias	Unidad	UNIDAD	8	1.694.750	13.558.000
Total (IVA Incluido)							**13.558.000**

ART. 2°; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidenta y la empresa Adjudicada.----------

ART. 3°; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°; ENCARGAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.---

ART. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Silvia Patricia Centurión
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL · ASUNCIÓN

Abog. Ma. Eugenia Giménez de Allan
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central